



solvente, no es posible hacer el pago de modo
alguno, hasta que el credito que se debenga
y reclama, se incluya en el presupuesto municipal
del año proximo, por no haber sido compren-
dido el adeudo en el delo año actual, p. creen
no deber hacerlo, a causa de no devengarse
el ref. de cinco p. ciento

No ocurriendo otro negocio que despachar, se
cerio la desin que firmarian los señores
concurrentes, a excepcion del regidor D. Fran. Co. Ber-
nan, de que certifico =

El Presd. Tomas Perez
Martinez

Martinez Sanchez, Ferrnandez, El Sindico
Abellan, Ferrnandez Ferrnandez, Lixerote
Diego Ferrnandez Ferrnandez

Desin del dia y luna Villa de Quintanad a tres de octubre de
1845 de octubre
mil ochocientos cuarenta y cinco, reunidos en la sala
capitular los señores que en la mayor parte
componen el Ayuntamiento const. de la villa, y
celebrando desin ordinaria, se dio cuenta del

